



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES**

MAT: Autoriza transferencia patente de alcohol Rol 4000246

Decreto Alcaldicio N° 9.201.-

Monte Patria, 13 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- La Ley 3063 sobre Rentas Municipales
- El Contrato de compraventa de fecha 30/11/2017 entre Don Luis Beltrán Rodríguez Araya y Don Alex Jonathan Zarricueta Layana
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que Don Alex Jonathan Zarricueta Layana adquiere patente Rol 4000246, y terreno donde se encuentra el local comercial, según contrato de compraventa hipoteca y prohibición entre Nancy del Carmen Cortes Diaz y Alex Jonathan Zarricueta Layana, que se mantiene dirección comercial de patente Rol 4000246, y que se acompañan los documentos para acreditar transferencia de patente.-

DECRETA:

1. **AUTORIZA** cambio de nombre a patente de alcohol Rol 4000246 clasificación "O" Salón de Discoteca; a nombre de : **Alex Jonathan Zarricueta Layana R.U.T. [REDACTED]**, patente con dirección comercial en calle [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el cambio de nombre rige desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/BBR/JAM/

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes



ALCALDE

